PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY –
BATERIAS SANITARIAS SARAVENA OBRAS POR IMPUESTOS 2022
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – BATERIAS SANITARIAS SARAVENA OBRAS POR IMPUESTOS 2022** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.10 "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** procede a responder las observaciones allegadas en del plazo establecido para ello en los términos de referencia, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	20/11/2022 Hora: 11:37 p.m.	Correo electrónico	INGENIERÍA SALAZAR

- **OBSERVACIÓN 1: INGENIERÍA SALAZAR**

> *"1. Solicito el favor de que sea enviado o publicado: El formulario No. 7 que se expone en el formulario Anexo-No. -8. -Oferta-económica-15 O en su defecto los profesionales con dedicaciones y presupuesto oficial que se elaboró para definir el mismo."*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
Se le aclara al observante que el anexo al que se hace referencia respecto al personal mínimo y sus dedicaciones es el Anexo No 13 – Anexo Técnico- y no el Anexo No. 7, razón por la que se publicarán los anexos 8 y 8.2. con la corrección en la digitación de los textos, para dar claridad a los interesados.
MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI _X_ NO __
Ver Adenda 1

- **OBSERVACIÓN 2: INGENIERÍA SALAZAR**

> *2. Se considere la posibilidad de bajar a el requisito del numeral 6.3.1.1.1 de 419 a 100 viviendas*
>
> *6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036 Cartagena: (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751 Medellín: (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367
Riohacha: (605) 729 5328
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:
A. Que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias, o, baterías sanitarias, o, unidades sanitarias" (Experiencia General).
Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias (Experiencia específica):
• Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría de proyectos que contemplen en su ejecución construcción de conexiones intradomiciliarias y/o unidades sanitarias y/o baterías sanitarias y cuyos beneficiarios hayan sido, por lo menos, ***419 viviendas (…)****"*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
No se acepta su observación, toda vez que son las condiciones mínimas que consideró la Entidad Nacional Competente para acreditar la experiencia mínima del proponente que ejercerá la interventoría.
MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO X

El presente documento es expedido y publicado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – BATERIAS
SANITARIAS SARAVENA OBRAS POR IMPUESTOS 2022

'Elaboró: Laura Corredor- profesional jurídico Obras por Impuestos
Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos
Elaboró: Tanya Méndez – profesional financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.
Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Rioacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO